

PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO



TOMO CXXXI

Pachuca de Soto, Hgo., a 3 de Agosto de 1998.

Núm. 32

Director: **LIC. GERARDO MARTINEZ MARTINEZ**
Coordinador General Jurídico

LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Supervisora del Periódico Oficial

Tel. 7-61-58 Sótano Palacio de Gobierno Plaza Juárez S/N

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Acuerdo que establece la instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública en el Municipio de Francisco I. Madero, Hgo.

Págs. 1 - 4

Acuerdo que establece la instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública en el Municipio de Epazoyucan, Hgo.

Págs. 5 - 8

Acuerdo que establece la instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública en el Municipio de Emiliano Zapata, Hgo.

Págs. 9 - 12

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 13 - 24



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, HGO.

ACUERDO QUE ESTABLECE LA INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA

C. PROFR. VICTOR GALVEZ OROZCO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE FRANCISCO I. MADERO, HGO., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 21, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1 Y 18 DE LA LEY GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 002/96, DE FECHA 7 DE MARZO DE 1996, MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN REGLAS DE PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS PARA LA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD PUBLICA; Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 145 FRACCION I, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y 39 FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE ACUERDO:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- QUE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 21, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA SEGURIDAD PUBLICA, ES UNA FUNCION A CARGO DE LA FEDERACION, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS, EN SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y PARA LO CUAL DEBERAN ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

SEGUNDO.- QUE LOS MUNICIPIOS CONSTITUIDOS COMO AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PUBLICA, TIENEN EL DEBER DE PROCURAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASI COMO LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICOS.

TERCERO.- QUE CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTES MENCIONADO, ES NECESARIO QUE EL MUNICIPIO HAGA POSIBLE LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN TAREAS DE PLANEACION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD PUBLICA, EN ARAS DE IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL EN BASE AL DISFRUTE PLENO DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

POR LO QUE HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O :

ARTICULO 1.- SE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA COMO INSTANCIA DE COORDINACION, PLANEACION Y SUPERVISION, ASI COMO SU CORRESPONDIENTE COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.

ARTICULO 2.- EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA ESTARA INTEGRADO POR:

- I.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN LO PRESIDIRA.
- II.- EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DE LA JURISDICCION JUDICIAL CORRESPONDIENTE.
- III.- EL REPRESENTANTE DE LA COORDINACION GENERAL JURIDICA.
- IV.- EL REPRESENTANTE DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD ESTATAL.
- V.- EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE.
- VI.- EL DELEGADO REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.
- VII.- EL COMANDANTE DE LA POLICIA JUDICIAL.
- VIII.- EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.
- IX.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DE LA 18a. ZONA MILITAR.
- X.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DE LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

- XI.- EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL QUE CORRESPONDA.
- XII.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS.
- XIII.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL.
- XIV.- EL REPRESENTANTE DE LA SUB'SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.
- XV.- EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL.

ARTICULO 3.- EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA, TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- I.- PROCURAR LOS MECANISMOS ENTRE AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y EL MUNICIPIO CON EL FIN DE EMPRENDER ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA SEGURIDAD PUBLICA.
- II.- PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA, A TRAVES DE LA CREACION DEL COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.
- III.- ESTABLECER UN SISTEMA DE INFORMACION QUE APOYE LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENIR Y DISMINUIR LOS DELITOS.
- IV.- PROCURAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

ARTICULO 4.- EL CONSEJO MUNICIPAL, SE REUNIRA CADA DOS MESES O ANTES SI ES NECESARIO Y REMITIRA AL CONSEJO ESTATAL UNA COPIA DEL ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO, QUE PARA EL EFECTO SE HAYA ELABORADO.

ARTICULO 5.- EL COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD, SE INTEGRARA CONSIDERANDO A LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES DE LA LOCALIDAD, INCLUYENDO A LAS PERSONAS MAS REPRESENTATIVAS E INTERESADAS EN COLABORAR CON LA SEGURIDAD PUBLICA.

ARTICULO 6.- DICHO COMITE ELEGIRA UNA MESA DIRECTIVA, INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO RELATOR Y EL NUMERO DE VOCALES, QUE DETERMINE DE ACUERDO A SUS FUNCIONES, DEBIENDO REUNIRSE PERIODICAMENTE PARA EFECTO DE FORMULAR PLANTEAMIENTOS ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL EN MATERIA DE PREVENCION DEL DELITO, ACCIONES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PUBLICA Y PROGRAMAS DE READAPTACION SOCIAL.

ARTICULO 7.- EL COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- I.- SUGERIR MEDIDAS ESPECIFICAS Y ACCIONES CONCRETAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PUBLICA.
- II.- PROPONER RECONOCIMIENTOS POR MERITOS O ESTIMULOS PARA LOS MIEMBROS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.

III.- REALIZAR DENUNCIAS O QUEJAS SOBRE IRREGULARIDADES QUE COMETAN LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.

IV.- AUXILIAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL EJERCICIO DE SUS TAREAS Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES QUE NO SEAN CONFIDENCIALES O PONGAN EN RIESGO EL BUEN DESEMPEÑO EN LA FUNCION DE SEGURIDAD PUBLICA.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- MANDESE PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.



Dalila Ruiz Acosta
LIC. DALILA RUIZ ACOSTA
PRESIDENTE DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL

Felix Olvera Reyes
ING. FELIX OLVERA REYES
SINDICO PROCURADOR

REGIDORES

Agustin Hernandez Juarez
LIC. AGUSTIN HERNANDEZ JUAREZ

Anastacio Zaro Galvez
C. PROFR. ANASTACIO ZARO GALVEZ

Reyes Lopez Quezada
C. REYES LOPEZ QUEZADA

Esther Ruiz Villa
C. ESTHER RUIZ VILLA

Isabel Hernandez Aguilar
PROFR. ISABEL HERNANDEZ AGUILAR

Candido Rosas Santiago
C. CANDIDO ROSAS SANTIAGO

Petronilo Ponce Santiago
C. PETRONILO PONCE SANTIAGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
EPAZOYUCAN, HGO.

ACUERDO QUE ESTABLECE LA INSTALACION DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA

C. LIC. LUIS CASTELAZO ISLAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EPAZOYUCAN, HGO., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 21, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1 Y 18 DE LA LEY GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 002/96, DE FECHA 7 DE MARZO DE 1996, MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN REGLAS DE PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS PARA LA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD PUBLICA; Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 145 FRACCION I, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y 39 FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE ACUERDO:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- QUE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 21, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA SEGURIDAD PUBLICA, ES UNA FUNCION A CARGO DE LA FEDERACION, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS, EN SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y PARA LO CUAL DEBERAN ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

SEGUNDO.- QUE LOS MUNICIPIOS CONSTITUIDOS COMO AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PUBLICA, TIENEN EL DEBER DE PROCURAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASI COMO LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICOS.

TERCERO.- QUE CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTES MENCIONADO, ES NECESARIO QUE EL MUNICIPIO HAGA POSIBLE LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN TAREAS DE PLANEACION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD PUBLICA, EN ARAS DE IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL EN BASE AL DISFRUTE PLENO DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

POR LO QUE HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O :

ARTICULO 1.- SE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA COMO INSTANCIA DE COORDINACION, PLANEACION Y SUPERVISION, ASI COMO SU CORRESPONDIENTE COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.

ARTICULO 2.- EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA ESTARA INTEGRADO POR:

- I.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN LO PRESIDIRA.
- II.- EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DE LA JURISDICCION JUDICIAL CORRESPONDIENTE.
- III.- EL REPRESENTANTE DE LA COORDINACION GENERAL JURIDICA.
- IV.- EL REPRESENTANTE DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD ESTATAL.
- V.- EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE.
- VI.- EL DELEGADO REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.
- VII.- EL COMANDANTE DE LA POLICIA JUDICIAL.
- VIII.- EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.
- IX.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DE LA 18A. ZONA MILITAR.
- X.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DE LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
- XI.- EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL QUE CORRESPONDA.
- XII.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS.
- XIII.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL.
- XIV.- EL REPRESENTANTE DE LA SUB'SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.
- XV.- EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL.

ARTICULO 3.- EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA, TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- I.- PROCURAR LOS MECANISMOS ENTRE AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y EL MUNICIPIO CON EL FIN DE EMPRENDER ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA SEGURIDAD PUBLICA.
- II.- PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA, A TRAVES DE LA CREACION DEL COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.

III.- ESTABLECER UN SISTEMA DE INFORMACION QUE APOYE LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENIR Y DISMINUIR LOS DELITOS.

IV.- PROCURAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

ARTICULO 4.- EL CONSEJO MUNICIPAL, SE REUNIRA CADA DOS MESES O ANTES SI ES NECESARIO Y REMITIRA AL CONSEJO ESTATAL UNA COPIA DEL ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO, QUE PARA EL EFECTO SE HAYA ELABORADO.

ARTICULO 5.- EL COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD, SE INTEGRARA CONSIDERANDO A LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES DE LA LOCALIDAD, INCLUYENDO A LAS PERSONAS MAS REPRESENTATIVAS E INTERESADAS EN COLABORAR CON LA SEGURIDAD PUBLICA.

ARTICULO 6.- DICHO COMITE ELEGIRA UNA MESA DIRECTIVA, INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO RELATOR Y EL NUMERO DE VOCALES, QUE DETERMINE DE ACUERDO A SUS FUNCIONES, DEBIENDO REUNIRSE PERIODICAMENTE PARA EFECTO DE FORMULAR PLANTEAMIENTOS ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL EN MATERIA DE PREVENCION DEL DELITO, ACCIONES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PUBLICA Y PROGRAMAS DE READAPTACION SOCIAL.

ARTICULO 7.- EL COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I.- SUGERIR MEDIDAS ESPECIFICAS Y ACCIONES CONCRETAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PUBLICA.

II.- PROPONER RECONOCIMIENTOS POR MERITOS O ESTIMULOS PARA LOS MIEMBROS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.

III.- REALIZAR DENUNCIAS O QUEJAS SOBRE IRREGULARIDADES QUE COMETAN LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.

IV.- AUXILIAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL EJERCICIO DE SUS TAREAS Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES QUE NO SEAN CONFIDENCIALES O PONGAN EN RIESGO EL BUEN DESEMPEÑO EN LA FUNCION DE SEGURIDAD PUBLICA.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- MANDESE PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE EPAZOYUCAN, HIDALGO A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS-NOVENTA Y OCHO.



C. JESCA VELAZO ISLAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FELIX PUEZ RIFRIO
PRESIDENTE DE LA II. ASAMBLEA
MUNICIPAL

C. MARTIN ALBERTO LEON PINEDA
SINDICO PROCURADOR



C. DOMITILLO SAMPERIO ZARAZUA
REGIDOR

C. ALEJANDRO DELGADILLO CORTES
REGIDOR

C. ADELINA MEJIA PALACIOS
REGIDOR

C. ROSARIO VALENCIA OTAMENDI
REGIDOR

C. BERNABE ISLAS PEREZ
REGIDOR

C. GERARDO ORTIZ MORENO
REGIDOR

C. ALEJANDRINO CARRASCO SAMPERIO
REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
EMILIANO ZAPATA, HGO.

ACUERDO QUE ESTABLECE LA INSTALACION DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA

C. LIC. JOSE LUIS YAÑEZ AVILES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, HGO., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 21, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1 Y 18 DE LA LEY GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 002/96, DE FECHA 7 DE MARZO DE 1996, MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN REGLAS DE PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS PARA LA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD PUBLICA; Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 145 FRACCION I, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y 39 FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE ACUERDO:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- QUE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 21, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA SEGURIDAD PUBLICA, ES UNA FUNCION A CARGO DE LA FEDERACION, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS, EN SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y PARA LO CUAL DEBERAN ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

SEGUNDO.- QUE LOS MUNICIPIOS CONSTITUIDOS COMO AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PUBLICA, TIENEN EL DEBER DE PROCURAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASI COMO LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICOS.

TERCERO.- QUE CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTES MENCIONADO, ES NECESARIO QUE EL MUNICIPIO HAGA POSIBLE LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN TAREAS DE PLANEACION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD PUBLICA, EN ARAS DE IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL EN BASE AL DISFRUTE PLENO DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

POR LO QUE HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O :

ARTICULO 1.- SE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA COMO INSTANCIA DE COORDINACION, PLANEACION Y SUPERVISION, ASI COMO SU CORRESPONDIENTE COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.

ARTICULO 2.- EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA ESTARA INTEGRADO POR:

- I.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN LO PRESIDIRA.
- II.- EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DE LA JURISDICCION JUDICIAL CORRESPONDIENTE.
- III.- EL REPRESENTANTE DE LA COORDINACION GENERAL JURIDICA.
- IV.- EL REPRESENTANTE DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD ESTATAL.
- V.- EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE.
- VI.- EL DELEGADO REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.
- VII.- EL COMANDANTE DE LA POLICIA JUDICIAL.
- VIII.- EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.
- IX.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DE LA 18a. ZONA MILITAR.
- X.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DE LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
- XI.- EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL QUE CORRESPONDA.
- XII.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS.
- XIII.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL.
- XIV.- EL REPRESENTANTE DE LA SUB'SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.
- XV.- EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL.

ARTICULO 3.- EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA, TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- I.- PROCURAR LOS MECANISMOS ENTRE AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y EL MUNICIPIO CON EL FIN DE EMPRENDER ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA SEGURIDAD PUBLICA.
- II.- PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA, A TRAVES DE LA CREACION DEL COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.

III.- ESTABLECER UN SISTEMA DE INFORMACION QUE APOYE LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENIR Y DISMINUIR LOS DELITOS.

IV.- PROCURAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

ARTICULO 4.- EL CONSEJO MUNICIPAL, SE REUNIRA CADA DOS MESES O ANTES SI ES NECESARIO Y REMITIRA AL CONSEJO ESTATAL UNA COPIA DEL ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO, QUE PARA EL EFECTO SE HAYA ELABORADO.

ARTICULO 5.- EL COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD, SE INTEGRARA CONSIDERANDO A LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES DE LA LOCALIDAD, INCLUYENDO A LAS PERSONAS MAS REPRESENTATIVAS E INTERESADAS EN COLABORAR CON LA SEGURIDAD PUBLICA.

ARTICULO 6.- DICHO COMITE ELEGIRA UNA MESA DIRECTIVA, INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO RELATOR Y EL NUMERO DE VOCALES, QUE DETERMINE DE ACUERDO A SUS FUNCIONES, DEBIENDO REUNIRSE PERIODICAMENTE PARA EFECTO DE FORMULAR PLANTEAMIENTOS ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL EN MATERIA DE PREVENCION DEL DELITO, ACCIONES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PUBLICA Y PROGRAMAS DE READAPTACION SOCIAL.

ARTICULO 7.- EL COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I.- SUGERIR MEDIDAS ESPECIFICAS Y ACCIONES CONCRETAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PUBLICA.

II.- PROPONER RECONOCIMIENTOS POR MERITOS O ESTIMULOS PARA LOS MIEMBROS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.

III.- REALIZAR DENUNCIAS O QUEJAS SOBRE IRREGULARIDADES QUE COMETAN LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.

IV.- AUXILIAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL EJERCICIO DE SUS TAREAS Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES QUE NO SEAN CONFIDENCIALES O PONGAN EN RIESGO EL BUEN DESEMPEÑO EN LA FUNCION DE SEGURIDAD PUBLICA.

TRANSITORIOS

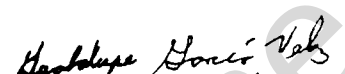
PRIMERO.- MANDESE PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO - ZAPATA, HIDALGO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.



C. LIC. JOSÉ LUIS YAÑEZ AVILÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. GUADALUPE GARCÍA VELEZ
PRESIDENTE DE LA H. ASAMBLEA
MUNICIPAL


JUAN ESPINOZA ISLAS
SINDICO PROCURADOR.

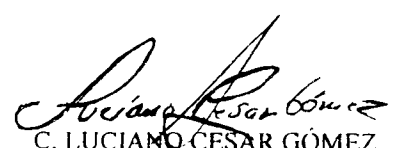

C. TIMOTEO ESPINOZA ROSALES
SECRETARIO DE LA H. ASAMBLEA


C. RENE RIVAS GARCÍA
REGIDOR


C. MIGUEL ÁNGEL PUERTO VALENCIA
REGIDOR


C. TOMÁS GONZÁLEZ RIVAS
REGIDOR


C. GIL CABALLERO SÁNCHEZ
REGIDOR


C. LUCIANO CÉSAR GÓMEZ
REGIDOR

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SISTEMA DE EDUCACION PUBLICA DE HIDALGO
CONVOCATORIA PUBLICA No. SEPH/CGA09/98**



EL SISTEMA DE EDUCACION PUBLICA DE HIDALGO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION QUE A CONTINUACION SE DETALLA :

No. LICITACION	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DE LOS BIENES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS	CAPITAL MINIMO REQUERIDO
SRMS/PRONAP16/98	31680 225 1584 31680 1584	PLIEGO MILLAR ROLLO PIEZA PIEZA	MATERIAL DE OFICINA Y COMPUTO PAPEL BOND EXTENDIDO PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 36 KGS. CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 24 MM. X 65M. PLUMON ACUACOLOR DIFERENTES COLORES BORRADORES PARA PIZARRON Y DEMAS PARTIDAS	28 DE JULIO DE 1998 A LAS 19:00 HORAS	30 DE JULIO DE 1998 A LAS 19:00 HORAS	\$ 70,000.00

I.- VENTA DE BASES:

SE PODRÁN OBTENER EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN EL BOULEVARD FELIPE ANGELES S/N, CARRETERA MEXICO PACHUCA KM. 84.5, COLONIA VENTA PRIETA, C.P. 42080, PACHUCA DE SOTO HIDALGO, TELEFONO 1-59-24 FAX 1-59-24, DEL 24 AL 28 DE JULIO DE 1998 EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO.
2. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.
3. EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO SE DEBERA ACRÉDITAR CON ORIGINAL Y COPIA DE LA DECLARACION DEL EJERCICIO FISCAL 1997. REFERENTE A PERSONAS (FISICAS Y/O MORALES) DE NUEVA CREACION, DEBERAN PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE REGISTRADO ANTE LA D.G.A.F.F. DEPENDIENTE DE LA S.H. y C.P.
4. REGISTRO VIGENTE EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

UNA VEZ REVISADOS ESTOS DOCUMENTOS, SE LE EXPEDIRÁ UNA ORDEN PARA QUE PROCEDA A EFECTUAR EL PAGO DE LAS BASES POR MEDIO DE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACION, EN LA CAJA DE LA SUBDIRECCION DE FINANZAS POR UN IMPORTE DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N), EL CUAL NO ES REEMBOLSABLE.

A LA PRESENTACIÓN DEL RECIBO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS BASES, ESTAS SE ENTREGARAN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

II.- JUNTA DE ACLARACIONES:

SE LLEVARA A CABO, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA DE EDUCACION PUBLICA DE HIDALGO, UBICADA EN BOULEVARD FELIPE ANGELES S/N, CARRETERA MEXICO PACHUCA KM. 84.5, COLONIA VENTA PRIETA C.P. 42080 PACHUCA DE SOTO HIDALGO.

III.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA DE EDUCACION PUBLICA DE HIDALGO, UBICADA EN BOULEVARD FELIPE ANGELES S/N, CARRETERA MEXICO PACHUCA KM. 84.5, COLONIA VENTA PRIETA C.P. 42080 PACHUCA DE SOTO HIDALGO.

IV.- ACTO DE FALLO:

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

PACHUCA DE SOTO, HGO., JULIO 24 DE 1998.

ATENTAMENTE
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION DEL S.E.P.H.

C. DARIO PEREZ GONZALEZ.

SISTEMA DE EDUCACION PUBLICA DE HIDALGO

BOULEVARD FELIPE ANGELES S/N CARRETERA MEXICO - PACHUCA TEL. 140-40 FAX 143-73



LICITACION PUBLICA 32/98
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
CONCURSO No. DGCCE18/OM63/98

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE** CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, QUE A CONTINUACION SE INDICA:

PART.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
01	704	TON.	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE
02	8,120	TON.	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE

Y DEMAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO N° 1 DE LAS BASES.

I.- VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTE CONCURSO SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N, TEL. 7-61-74 FAX 7-61-73 PACHUCA DE SOTO, HGO., DEL 27 AL 31 DE JULIO DE 1998 (HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS). PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO.
2. ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.
3. CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO DE \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
4. REGISTRO **VIGENTE** EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO O FICHA DE TRAMITE DEL REGISTRO ANTES MENCIONADO. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE FICHA DE TRAMITE, DEBERA ANEXAR COPIA DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL 1997, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR SU CAPITAL CONTABLE. PARA EMPRESAS DE NUEVA CREACION SUS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE REGISTRADO EN LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL.

- UNA VEZ REVISADOS ESTOS DOCUMENTOS, SE LE EXPEDIRÁ UNA ORDEN PARA QUE SE PROCEDA A EFECTUAR EL PAGO DE LAS BASES POR MEDIO DE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CAJA GENERAL DE DICHA SECRETARIA CON UN IMPORTE DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ESTE IMPORTE NO ES REEMBOLSABLE.

- A LA PRESENTACIÓN DEL RECIBO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS BASES, ESTAS SE ENTREGARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

II.- JUNTA PARA ACLARACIONES:

LA JUNTA PARA ACLARACIONES PREVIA AL CONCURSO SE LLEVARA A CABO EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 1998 A LAS 10:30 HORAS, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N, PACHUCA DE SOTO, HGO.

III.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 1998, A LAS 19:30 HORAS, EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

IV.- ACTO DE FALLO:

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

LIC. ADRIAN DEL ARENAL PEREZ.

PACHUCA DE SOTO, HGO., JULIO 27 DE 1998.

LICITACION PUBLICA 33/98
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
OFICIALÍA MAYOR
CONVOCATORIA MULTIPLE No. OM 18/98



EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA LA ADQUISICION DE PINTURA VINILICA, MOBILIARIO, BLANCOS Y LITERAS, CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. CONCURSO	DESCRIPCIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS	COSTO BASES	CAPITAL CONTABLE
DGSG09/OM64/98 PINTURA VINILICA	178 CB. PINTURA VINILICA, COLOR BLANCO	30-JULIO-98 5-AGOSTO-98	5-AGOSTO-98 18:30 HRS.	10-AGOSTO-98 10:30 HRS.	\$500.00	\$ 30,000.00
	70 PZA. SILLA APILABLE, TAPIZADA EN VINIL 20 PZA. LOCKER CON DOS COMPARTIMIENTOS CON CERRADURA 7 PZA. MESA PARA 10 PERSONAS 3 PZA. BOTE DE BASURA 1 PZA. FREGADERO PARA OLLAS CON DOBLE TARJA	30-JULIO-98 3-AGOSTO-98	3-AGOSTO-98 18:30 HRS.	5-AGOSTO-98 11:30 HRS.	\$500.00	\$40,000.00
CEDyJ02/OM66/98 BLANCOS Y LITERAS	80 JGO. SABANA 80 PZA. COLCHA CORRUGADA 80 PZA. COBERTOR A CUADROS 80 PZA. ALMOHADA RELLENA 80 PZA. COLCHON 40 PZA. LITERA	30-JULIO-98 3-AGOSTO-98	3-AGOSTO-98 20:00 HRS.	5-AGOSTO-98 13:00 HRS.	\$ 500.00	\$ 40,000.00

- LAS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES DE CADA CONCURSO.

I. VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTOS CONCURSOS SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, TEL. 7-60-00 EXT. 6851 FAX 7-61-73 PACHUCA DE SOTO, HGO. (HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS), PREVIA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CORRESPONDIENTE.
2. ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.
 REGISTRO VIGENTE EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO O FICHA DE TRAMITE DEL REGISTRO ANTES MENCIONADO. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE FICHA DE TRAMITE, DEBERA ANEXAR COPIA DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL 1997, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR SU CAPITAL CONTABLE. PARA EMPRESAS DE NUEVA CREACION SUS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE REGISTRADO EN LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL.

- UNA VEZ REVISADOS ESTOS DOCUMENTOS, SE LE EXPEDIRA UNA ORDEN DE PAGO PARA QUE PROCEDA A EFECTUAR EL MISMO POR MEDIO DE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CAJA GENERAL DE DICHA SECRETARIA. ESTE IMPORTE NO ES REEMBOLSABLE.

- A LA PRESENTACION DEL RECIBO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS BASES, ESTAS SE LE ENTREGARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

II. JUNTA PARA ACLARACIONES:

LA JUNTA PARA ACLARACIONES PREVIA A LOS CONCURSOS SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, PACHUCA DE SOTO, HGO.

III. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

IV. ACTO DE FALLO:

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

LIC. ADRIAN DEL ARENAL PEREZ.

PACHUCA DE SOTO, HGO., JULIO 30 DE 1998.



JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO

C O N V O C A T O R I A .

CORRE EN EL EXPEDIENTE LABORAL NUMERO 74/96, QUE CORRESPONDE A LA DEMANDA INTERPUESTA POR EL C. JOSE TRINIDAD GARITA CORTES Y OTRA EN CONTRA DE BALNEARIO FLAMINGOS Y OTRO, POR VARIAS PRESTACIONES DE TRABAJO, EL EMBARGO PRACTICADO EN CUMPLIMIENTO AL LAUDO EMITIDO POR ESTA AUTORIDAD, CONSISTENTE EN: BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL KM. 53 DE LA AUTOPISTA MEXICO - PACHUCA CON UNA SUPERFICIE DE 90,844.32 METROS CUADRADOS, EL CUAL LINDA AL NORTE CON PROPIEDAD DE ENRIQUE JIMENEZ 150.00 MTS.; AL SUR CON A. COLUMBOS DEL PILAR, S.A. DE C.V., 130.00 MTS.; AL ORIENTE CON CAMINO VECINO DE TEPOJACO 184.02 Y 472.77 MTS. Y AL PONIENTE CON AUTOPISTA MEXICO - PACHUCA 72.69 Y 582.62 MTS., SIRVIENDO DE BASE PARA DICHO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL VALOR DE: - - \$ 5'221,387.30 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.), EN CONSECUENCIA SE CONVOCA A POSTORES PARA QUE CONCURRAN A DICHO REMATE, - SEÑALADO EN EL LOCAL QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE HIDALGO, SITO EN PARQUE HIDALGO #103 DE ESTA CIUDAD, A LAS 11.30 HRS. DEL DIA 28 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE LOS POSTORES QUE SE PRESENTEN, ANTE EL TRIBUNAL MENCIONADO DEMOSTRARAN SU POSTURA DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LA CUAL SERA LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA.

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO PARA EL EFECTO QUE SE INDICA EN EL PROEMIO DE ESTA CONVOCATORIA.



PACHUCA, HGO., JULIO 9 DE 1998.

SECRETARIO GENERAL Y DE ACUERDOS.

L IC. MA. ESTHER TREJO HERNANDEZ.

NOTA ACLARATORIA

Al Decreto Gubernamental publicado de la página 1 a la 3 del Periódico Oficial número 20 de fecha 11 de mayo de 1998.

DICE:

II.- "...Bajo el número 374, Tomo Primero, Libro Primero, Sección Primera."

DEBE DECIR:

II.- "...Bajo el número 623, Tomo Primero, Libro Primero, Sección Primera, del 15 de octubre de 1987."

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

C. NORA OLVERA MARQUEZ
DONDE SE ENCUENTRE

Se le hace saber que en el Juzgado Segundo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Tulancingo, Hidalgo, se ha radicado Juicio Oral de Adopción en contra de usted Nora Olvera Márquez y del C. José Luis Vera Hernández, Juicio Promovido por Carlos Olvera Fuentes e Isabel Márquez San Agustín respecto del menor Alejandro Vera Olvera, bajo el número de expediente 438/98, lo anterior se le hace saber para que en el término de 40 cuarenta días en día y hora hábil comparezca ante el Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Tulancingo, Hidalgo, a manifestar su conformidad o inconformidad con la tramitación de este Juicio. Doy fé.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo de esta Ciudad. Doy fé.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., junio de 1998.- C. ACTUARIO.- LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-27

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

REMATE

Por auto de fecha 30 de junio del año en curso dictado en el expediente número 158/993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Armando Dorantes Ventura, Endosatario en Procuración del C. Jesús Roldán Vergara, en contra de Rosa Adriana Galicia. Se señalan las 10:00 horas del día 3 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate. Se convocan postores interesados en el bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 25 de febrero de 1993, en la que obran características del mismo. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), publi-

quense edictos por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble, como lo ordena el artículo 1411 del Código de Comercio.

3 - 1

Apan, Hgo., a 7 de julio de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-27

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Gilberto J. Trápala, en contra de José Leonel Montaña y Ana María Casco Sánchez, expediente número 653/96, la cual tendrá verificativo el día 28 de agosto del año en curso, a las 9:30 horas en el local de este H. Juzgado.

Se remata: Un predio urbano con construcciones ubicado en Casa 19, Lote 10-B, en la Cerrada de los Alamos de la Colonia Residencial La Morena en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 9.00 mts. linda con Lote 10-B; Al Sur: 9.00 mts. linda con Lote 9-B; Al Oriente: 8.875 mts. linda con andador (Cerrada de los Alamos); Al Poniente: 8.875 mts. linda con lote 15-B.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$86,380.73 (OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 73/100 M.N.).

Publíquense los edictos por tres veces consecutivas dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado, El Sol de Tulancingo, en los estrados de este H. Juzgado y en el lugar donde se encuentra ubicado el bien inmueble objeto del remate.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., a 14 de julio de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LETICIA SANTOS SALCEDO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-27

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha 1o. de julio actual, dictado dentro del expediente número 874/995, relativo al Juicio de Ejecutivo Mercantil, promovido por Ismael Espinoza Agís y Juan Manuel Ramírez I., Endosatarios en Procuración de Maricruz Vega Gutiérrez, en contra de Miguel Monzalvo M., se señalan las 10:00 horas del día 10 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate sin sujeción a tipo. Se convocan postores interesados en el bien inmueble embargado y descrito en la diligencia de fecha once de julio de mil novecientos noventa y cinco. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100M.N.), menos la rebaja del 20% de la tasación. Publíquense los edictos por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble, como lo ordena el artículo 1411 del Código de Comercio.

3 - 3

Apan, Hgo., a 13 de julio de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-14

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado de lo Familiar se promueve Juicio de Suspensión de la Patria Potestad, promovido por Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Hidalgo, en contra de Maura González Martínez, expediente número 335/97.

I.- Atento el estado procesal que guardan los presentes autos se autoriza el emplazamiento de la C. Maura González Martínez por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, conteste la demanda entablada en su contra apercibido que de no ser así se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

3 - 3

Pachuca, Hgo., 07 de julio de 1998.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-14

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo 26 veintiséis de agosto de 1998 mil novecientos noventa y ocho, a las 9:00 horas tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. José Hugo Téllez Gutiérrez y Otros, en contra de Teodora Vargas Tlanepantla, expediente número 248/996, en virtud de haberse decretado la venta en pública subasta del bien embargado y descrito en diligencia de fecha 25 veinticinco de marzo de 1996 mil novecientos noventa y seis, cuyas características son las siguientes: Predio rústico denominado El Nogal que mide y linda: Al Norte: 10.50 mts. linda con prolongación de Calle Iturbide; Al Sur: 7.80 mts. linda con Simón Melo; Al Poniente: 6.50 mts. linda con Simón Melo; Al Oriente: 10.30 mts. linda con Daniel Vargas Tepetongo; predio que se ubica en términos de Acaxochitlán, Hidalgo, siendo postura legal el que cubra de contado la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial designado en autos respecto del bien embargado. Convóquense postores. Doy fé.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de los 09 días en los Periódicos El Sol de Tulancingo y Oficial del Estado así como en los lugares públicos de costumbre. Doy fé.

3 - 3

Tulancingo, Hgo.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-10

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****REMATE**

En cumplimiento al auto de fecha 6 seis de julio de 1998 mil novecientos noventa y ocho, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan Manuel Gil Padilla, en contra de Guillermina García Torres, dentro del expediente número 281/97, se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en autos consistente en un predio urbano, ubicado en domicilio conocido en Vito, Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En 264.81 mts. doscientos sesenta y cuatro metros ochenta y un centímetros, linda con María Elena Rodríguez León; Al Sur: En 2 líneas, una en 152.70 mts. ciento cincuenta y dos metros con setenta centímetros y linda con Carlos Gil Ortega y la segunda de 106.93 mts. ciento seis metros con noventa y tres centímetros, linda con Armando Gil Laguna; Al Oriente: 2 líneas, la primera en 75.01 mts. setenta y cinco metros con un centímetro linda con Camino Comunal y la segunda de 80.35 mts. ochenta metros con treinta y cinco centímetros y linda con Armando Gil Laguna, con una superficie de 22,958.41 mts². veintidós mil novecientos cincuenta y ocho metros con cuarenta y un centímetros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo el número 1465, Tomo I, Libro 1o. Sección primera de fecha 18 de agosto de 1992, que tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día once de agosto del año en curso en el local de este H. Juzgado, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$393,626.97 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 97/100 M.N.), respecto del 50% cincuenta por ciento del valor pericial estimado en autos, toda vez que sólo se embargó el 50% cincuenta por ciento del inmueble descrito en diligencia de fecha 24 de abril de 1997.

Hágase la publicación de edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los sitios públicos de costumbre, en el Periódico Oficial y en el periódico Sol de Hidalgo Regional.

3 - 3

Tula de Allende, Hgo., julio de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. FLERIDA R. LOPEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

CESAR GREGORIO MANUEL RAMIREZ HERNANDEZ, compareció este Juzgado a denunciar la muerte sin testar de sus hermanas Angela Félix Guadalupe y Josefina Gonzala Florentina Ramirez Hernández, Exp. No. 498/97. En cumplimiento al artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles se convoca personas créanse con igual o mejor derecho a heredar, preséntense a este Juzgado a deducirlo dentro del término de 40 días a partir de la fecha de publicación del segundo edicto. Publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en los sitios públicos de esta población.

2 - 2

Atotonilco el Grande, Hgo., 17 de febrero de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH CRUZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-22

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Leonardo Ramírez Fernández y José Arturo Sosa Echeverría Endosatarios en Procuración del C.P. Raúl Baños Soto, en contra de Ramón Juventino Rueda Morales, expediente número 546/95, la C. Juez Quinto de lo Civil, dictó auto que en su parte conducente dice:

"Pachuca de Soto, Hgo., a 6 de julio de 1998, por presentado José Arturo Sosa Echeverría... Se Acuerda: I.- Como lo solicita, se convocan de nueva cuenta postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 12:00 horas del día 27 de agosto del año en curso. II.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado descrito en diligencia de fecha 28 de agosto de 1995, el cual es un predio rústico ubicado en el Barrio Cozapa en la Ciudad de Zacualtipán, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide: 162.00 metros linda con Carretera Vieja; Al Sur mide: 90.05 metros linda con Carretera Federal y Al Oriente y Poniente en línea que forma una media luna mide: 162.00 metros, con una superficie de 4,141.84 metros cuadrados. III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. IV.- Publíquense edictos por 3 tres veces consecutivas dentro de nueve días de tres en tres en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este Juzgado, lugares públicos de costumbre y el de ubicación del inmueble. V.- Para dar cumplimiento al punto que antecede gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Mixto de Primera Instancia de Zacualtipán, Hgo. VI.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma la C. Lic. Ana Laura Espinosa Noble Juez Quinto de lo Civil por Ministerio de Ley de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Lic. Ma. Isabel Mejía Hernández que dá fé".

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 13 de julio de 1998.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-15

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En los autos del Juicio Divorcio Necesario, promovido por Escobar Hernández Antonio, en contra de Castañeda Márquez Norma, expediente número 1175/96, se dictó un auto que a la letra dice:

"I.- Atento al estado procesal que guardan los presentes autos, se autoriza el emplazamiento de la C. Norma Esther Castañeda Márquez, por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y el Sol de Hidalgo, para que dentro del término de 40 cuarenta días conteste a la demanda entablada en su contra, apercibida de que de no hacerlo así, se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo, dejando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas".

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 15 de julio de 1998.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ESTELA SOBERANES BADILLO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-16

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Juan Esquerria Novoa, Endosatario en Procuración de la C. María Luisa Torres Montañón, en contra de José de Jesús Rogelio Melgarejo Amador, expediente No. 405/96.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble respecto de una fracción cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 15.00 metros linda con calle Ingenieros Mineros; Al Sur: 15.00 metros linda con Lote 2; Al Oriente: 7.80 metros linda con Lote 4; Al Poniente 8.00 metros linda con Lote 1, teniendo una superficie de 118.50 metros cuadrados ciento dieciocho metros, cincuenta centímetros cuadrados, ubicado en el Lote 3, de la Manzana 6, del Fraccionamiento Tiro Tula, en esta Ciudad.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), menos el 20% de la tasación, que es la cantidad de \$104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas, dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el periódico El Nuevo Gráfico y en el Periódico Oficial del Estado.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 14 de julio de 1998.- EL C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-16

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

El próximo día 11 once de agosto de 1998 mil novecientos noventa y ocho, a las 9:00 nueve horas tendrá verificativo en el local del Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Hipotecario, promovido por Hipólito Arturo Islas Licona y Bertha Pérez Morales, en contra de Gerardo Vargas Martínez y María del Carmen Cárdenas Pérez, expediente número 494/995, en virtud de haberse decretado la venta en pública subasta del bien inmueble hipotecado dentro del citado Juicio, cuyas características son las siguientes: Predio rústico ubicado en Santa María Asunción de este municipio de Tulancingo, Hidalgo, el cual formó parte del predio denominado Xalapa, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: En 71.57 mts. linda con los señores Pilar y Pedro Vargas; Al Sur: En 72.00 mts. linda con Guillermo García e Ignacio García; Al Oriente: En 72.00 mts. linda con la Av. Benito Juárez; Al Poniente: 84.50 mts. linda con Eliseo Rosas, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. Convóquense postores. Doy fé.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, Hidalgo, así como en los tableros notificadores del Juzgado y el de ubicación del inmueble. Doy fé.

2 - 2

Tulancingo, Hgo., julio 16 de 1998.- L.A.C. ACTUARIO.- LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-17

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate misma que tendrá verificativo el día 20 veinte de agosto del año en curso, a las 13:00 trece horas en el local de este H. Juzgado, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Jorge López Avila, en contra de Benito Chávez Velázquez, expediente número 1257/94.

Se decreta de nueva cuenta en pública subasta la venta del bien inmueble ubicado en el Lote número 8, de la Manzana 83, Zona I, actualmente General Prim número 8, en Progreso de Obregón, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$225,747.50 (DOSCIENOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), menos el 20% de la tasación.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días, en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, tableros notificadores del Juzgado y lugar de ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., 02 de julio de 1998.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-16

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Carolina Arreola Barrón en contra de Francisco García Fernández, expediente número 80/96.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 16 de febrero de 1996 mil novecientos noventa y seis, consistente en un predio ubicado en Narcizo Mendoza No.110, Colonia Morelos en esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 7.00 metros y linda con Narcizo Mendoza; Al Sur: 7.00 metros y linda con Ferrocarriles Mexicanos; Al Oriente: 9.15 metros y linda con Gustavo Armando Pérez D.; Al Poniente: 9.15 metros y linda con Agustín Pineda, cuyas demás características obran en autos.

Se convoca a postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 13:30 trece horas del día 1o. primero de septiembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$50,346.21 (CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, en el lugar de ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., julio 13 de 1998.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-16

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Tercera Almoneda de Remate, la cual será sin sujeción a tipo, misma que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 13:30 trece treinta horas del día 25 veinticinco de agosto del año en curso, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Ignacio Antonio Otamendi Ramírez, en contra de Enrique Oropeza Vargas y/o Griselda Sánchez Hernández, expediente número 1498/94.

Se decreta de nueva cuenta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 17 diecisiete de noviembre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, consistente en un predio urbano con construcción ubicado en el Lote 21, Fraccionamiento Quinta los Reyes, en Calle Canutillo No. 209, en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte mide: 16.00 mts., y linda con Lote No. 22; Al Sur mide: 16.00 mts. y linda con Lote No. 20; Al Oriente mide: 8.00 mts. y linda con propiedad privada y Al Poniente mide: 8.00 mts. y linda con acceso, cuyas demás características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$205,868.00 (DOSCIENOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos con el 20% veinte por ciento de rebaja de la tasación, mismo que sirvió como base en la Segunda Almoneda de Remate.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, diario Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre, lugar de ubicación del inmueble así como acreedor del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., 8 de junio de 1998.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-23

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

En el juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Sergio Beltrán Merino, en contra Francisca Lara de Salas y Víctor Eduardo Salas Aguirre, expediente número 832/90, por el cobro de pesos y otras prestaciones se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo el día 31 treinta y uno de agosto del año en curso, se rematará un predio rústico en Cuauhtepac, Hgo., que se encuentra inscrito bajo el número 72 del Tomo 87, Volúmen... de la Sección quinta en fecha 22 de febrero de 1972 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tulancingo, Hgo., de este Distrito.

Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$84,875.00 (OCHENTA Y CUATRO MILOCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Tulancingo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., julio de 1998.- LAC. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-22

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Juicio Sumario Hipotecario, promovido por Lic. Sergio Beltrán Merino, en contra de Ramón Aguilar Limones y/o Leonor Lara Oviedo, expediente número 1045/94, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil.

Pachuca de Soto, Hidalgo, 17 diecisiete de agosto de 1995. mil novecientos noventa y cinco.

Por presentado Jesús Aguilar Cedillo, con su escrito de cuenta, del cual visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 55, 121 fracción III del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente emplácese a la parte demandada Ramón Aguilar Limones por medio de edictos que se publiquen en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo por tres veces consecutivas haciéndole saber al demandado que deberá presentarse a este Juzgado a dar contestación a la demanda en un término de 20 días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial.

II.- Se faculta al C. Actuario de este Juzgado a la fijación de la Cédula Hipotecaria en el inmueble hipotecado.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el C. Juez Tercero de lo Civil, Lic. José Antonio Ruiz Lucio, que actúa con Secretario Lic. D. Leopoldo Santos Díaz, que dá fé.

3 - 2

EL C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-21

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Jorge Luis Ayala Ortiz, en contra de los CC. Miguel Angel Juárez Sánchez, Patricia Padilla Rodríguez y Gil Juárez Gómez, expediente Núm. 336/95.

I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado consistente en: Un predio rústico denominado El Capulín, ubicado en la población de Santa Mónica municipio de Epazoyucan, Hgo., cuyas características, medidas y colindancias obran en autos.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9:30 horas del día 31 treinta y uno de agosto del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$100,170.00 (CIEN MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en la ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., julio de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-21

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANPAÍS S.A. en contra de Central Ferretera Peredo S.A., expediente número 68/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 3 tres de febrero de 1993, mil novecientos noventa y tres, consistente en bien inmueble ubicado en el Lote No. 2 del Fraccionamiento Real de Minas, en esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; Al Noreste: 20.82 metros y linda con Lote No. 3; Al Sureste: 14.60 metros y linda con Lotes 20 y 4; Al Suroeste: 20.82 metros y linda con Lote número 1 y Al Noroeste: 14.60 metros y linda con Calle de su ubicación.

Se señalan las 13:30 trece treinta horas del día 26 veintiséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, convocándose a postores para que el día y hora antes señalado comparezcan al local de este H. Juzgado.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre, lugar de ubicación del inmueble así como acreedores del mismo.

3 - 2

Pachuca, Hgo., julio 16 de 1998.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-21

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

C. ROSA JIMENEZ PALMAS
DONDE SE ENCUENTRE

Dentro del Juicio Ordinario Civil de Petición de Herencia, expediente número 292/98, promovido por el C. Lic. Javier García Angeles, en contra de Rosa Jiménez Palmas, como Albacea de la Sucesión a bienes de Consuelo Dorantes, se ha dictado un acuerdo de fecha 1o. primero de julio de 1998 y en virtud de ignorar el domicilio de la demandada se ordena hacer la publicación de edictos por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, periódico El Sol de Hidalgo y periódico local La Región, haciendo saber a la demandada Rosa Jiménez Palmas, que deberá presentarse en el local de este H. Juzgado en el término de 60 sesenta días a partir de la publicación del último edicto en el Periódico Oficial del Estado, a dar contestación a la demanda formulada en su contra y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, quedando a disposición de la demandada las copias de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, queda apercibida que de no hacerlo en el término concedido se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar y las notificaciones subsecuentes aún las de carácter personal le surtirán efectos por medio de cédula que se fije en el tablero notificador del Juzgado.

Lo que se notifica para los efectos legales a que haya lugar.

3 - 2

Tula de Allende, Hgo., julio de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. BLANCA ROSA MONROY SANCHEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-20

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan a postores para la Primera Almoneda de Remate en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Carlos Alberto Anaya, de la Peña, en contra de Pablo Leonardo González y Leonor Hernández Trejo, dentro del expediente número 376/94. Por lo anterior se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate la cual tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el próximo día 20 veinte de agosto del año en curso, a las 11:00 once horas, será postura legal en dicho remate la que cubra de contado las 2 dos terceras partes, de la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial estimado en autos del bien inmueble embargado cuyas medidas y colindancias fueron referidas en autos del sumario.

Anúnciese la venta del bien inmueble embargado consistente en un predio rústico ubicado en la Ranchería de Madhó Corrales del Municipio de Alfajayucan, Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte: En 60.00 sesenta metros con Margarito Valdés Guerrero; Al Sur: En tres líneas de 71.00 setenta y un metros; 45.00 cuarenta y cinco metros y 72.00 setenta y dos metros, con Angel Trejo; Al Oriente: En 96.00 noventa y seis metros con Pedro Pedregal e Isidro Olguín; Al Poniente: En 121.00 ciento veintiún metros con Leonor Robledo. Dicha anunciación de venta con publicación de edictos por 3 tres veces dentro de los 9 nueve días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, El Sol de Hidalgo, edición Regional, estrados de este H. Juzgado, lugar de ubicación del inmueble y sitios públicos de costumbre.

3 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., a 15 de julio de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-21

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por la C. Tomasa Durán Pérez como Apoderado Legal de Multibanco COMERMEX, S.N.C. S. A., en contra del C. José Refugio Espinoza Acosta, expediente número 506/94, se dictó un auto que dice: "Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a 17 diecisiete de mayo de 1996 mil novecientos noventa y seis. Por presentada Lic. Tomasa Durán Pérez, con su escrito de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 121, 131, 286, 287, 625 y 627 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Por acusada la rebeldía que hace valer por lo que declara presuntivamente confeso al C. José Refugio Espinoza Acosta de los hechos que de la demanda dejó de contestar. II.- Las siguientes notificaciones deberán hacerse al demandado por medio de cédula. III.- Se cierra la litis. IV.- Se abre el Juicio a prueba por el término legal de 10 diez días para que ambas partes hagan su ofrecimiento respectivo. V.- Háganse las publicaciones correspondientes por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo. VI.- Notifíquese y cúmplase. Así definitivamente lo acordó y firmó el C. Lic. Porfirio Gutiérrez García, que actúa con Secretario P.D.D. Verónica García Álvarez, que dá fé. Dos firmas ilegibles.- Rúbricas".

Publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo.

2 - 2

Pachuca, Hgo., junio de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-21

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Elías Javier Villagrán Valdespino, en contra de Rodolfo Avila Chavarria, expediente número 3/96.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 13 trece de marzo de 1996, consistente en un bien inmueble ubicado en el Barrio de Zacoala correspondiente al municipio de Zempoala, Hidalgo, propiedad del demandado C. Rodolfo Avila Chavarria, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de agosto del año en curso. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$93,000.00 (NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado para la venta del bien inmueble.

Publíquense los edictos respectivos por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, periódico El Sol de Hidalgo en esta Ciudad, en el tablero notificador de este H. Juzgado y de la ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., julio de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ESTHELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-20

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****REMATE**

En cumplimiento al auto de fecha 1o. primero de julio del año en curso, dictado dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Julio Angeles Cruz, en contra de Pascual San Nicolás Reyes y Osbelia López Oviedo, expediente número 516/96, se convoca a postores a la Segunda Almoneda de Remate de los bienes inmuebles hipotecados, consistentes en: Un predio inscrito bajo el número 1402, Tomo I, Libro I, Sección I, ubicado en calle Cerrada del Trabajo s/n, en Tlaxcoapan, Hgo., cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 20.00 mts. linda con Calle Cerrada del Trabajo; Al Sur: 20.00 mts. linda con Sr. Ricardo Guerrero; Al Oriente: 20.00 mts. linda con Sr. Mateo Vázquez González; Al Poniente: 20.00 mts. linda con Sr. Francisco Vázquez González, que tendrá verificativo a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de agosto del año en curso, en el local de este H. Juzgado. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$95,737.86 (NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 86/100 M.N.), rebaja que resulta de la tasación del 20% veinte por ciento del valor pericial, estimado en autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquense los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo Regional y lugares públicos de costumbre.

2 - 2

Tula de Allende, Hgo., a 13 de julio de 1998.- EL C. ACTUARIO.- LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-22

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

EL C. LEONIDES FORTINO AVILA MORALES, promueve Juicio Divorcio Necesario, en contra de Ana Maria Aparicio Sarmiento Exp. Núm. 407/98, en el Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Tulancingo, Hgo., que por auto de fecha 6 de julio de 1998, se ordena emplazar a la C. Ana María Aparicio Sarmiento, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, haciéndole saber que deberá de presentarse en este H. Juzgado en un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, a contestar la demanda instaurada en su contra apercibida de que en caso de no hacerlo se le tendrá como presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo se le notificará por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado. Conste.

3 - 1

LA C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-24

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Francisco Ramírez González, en contra de Heriberto Martín Olvera

Herrera y/o Verónica López Pineda, expediente número 59/96, en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este Distrito Judicial.

Se dictó un auto de fecha 8 ocho de julio de 1998 mil novecientos noventa y ocho.

I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien otorgado en garantía hipotecaria por los demandados en el presente juicio y cuya descripción obra en autos.

II.- Se convocan postores, para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de agosto del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publiquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado.

V.-... VI.- Notifíquese y cúmplase.

Datos del inmueble otorgado en garantía hipotecaria.

1).- Un predio urbano, ubicado en la Calle Avenida del Trabajo número 303, Colonia Francisco I. Madero en la ciudad de Tulancingo, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 29.00 mts. con propiedad de Pedro Islas; Al Sur: 26.00 mts. con Antonio León; Al Oriente: 10.00 mts. con Nicolás Ortega y Margarita Santillán de Ortega y Al Poniente: 10.00 mts. con Avenida del Trabajo.

2 - 1

Pachuca, Hgo., julio 14 de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EMMA GABRIELA ESCORZA RODRIGUEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-30